



Municipalidad Distrital de El Porvenir

OEC

ADJUDICACION SIMPLIFICA N° 004-2024-MDEP/BIENES– PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDEP/BIENES – PRIMERA CONVOCATORIA – DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-MDEP/BIENES:

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MDEP PERIODO FISCAL 2024"

En el Distrito de El Porvenir, siendo las 10:30 horas del día 04 (cuatro) del mes de julio del 2024, en la Oficina de la Sub-Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, el Lic. Luis Alberto Chávez Castillo, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de llevar a cabo el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDEP/BIENES – PRIMERA CONVOCATORIA – DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-MDEP/BIENES: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MDEP PERIODO FISCAL 2024"; con el objeto de tratar el siguiente Punto de la AGENDA:

Realizar la admisión, evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección de ser el caso. En primer lugar, se verificó los postores que se han registrado en el Portal Web del SEACE.

I. VERIFICACION DE PARTICIPANTES REGISTRADOS, SEGÚN EL SEACE:

Item	Tipos proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el portal SEACE	Estado
1	Proveedor con RUC	20275873480	SERVICENTRO RAMIREZ S.A.C.	24/06/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20482663045	IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.	24/06/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20563643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	24/06/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	28/06/2024	Válido

II. PRESENTACION DE OFERTAS

En el día y hora señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE, de conformidad con el artículo 90 del reglamento:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO				
Nomenclatura :	AS-SM-4-2024-MDEP/BIENES-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Siem				
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MDEP PERIODO FISCAL 2024				
Nro. Item	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	GASOHOL PREMIUM				
20275873480	SERVICENTRO RAMIREZ S.A.C.		01/07/2024	17:17:46	Electronica

III. VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE OFERTAS

A continuación, el OEC, procede a descargar del SE@CE las ofertas válidas para verificar la documentación de presentación obligatoria "documentos para admisión de la oferta" que se solicitaron en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	SERVICENTRO RAMIREZ S.A.C
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE



Municipalidad Distrital de El Porvenir

OEC

ADJUDICACION SIMPLIFICA N° 004-2024-MDEP/BIENES- PRIMERA CONVOCATORIA

Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3)	CUMPLE
Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE
Promesa de Consorcio (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
Precio de la Oferta (Anexo N° 6)	NO CUMPLE (*)
RESULTADOS	NO ADMITIDA

(*) De acuerdo a las Bases Integradas, el Presente Procedimiento de Selección es bajo el sistema de contratación a precios unitarios. Sin embargo, el postor presenta el Anexo 6 con el formato de SUMA ALZADA y no el de PRECIOS UNITARIOS. Por lo tanto, no se puede pedir al postor que subsane dicho error, tal como lo establece el numeral 60.4, donde dice: Es subsanable en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.

Ante los Resultados antes indicados y de acuerdo al numeral 65.1 del artículo 65 del RLCE, donde establece que "El procedimiento queda desierto cuando no se reciben ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".

Por lo tanto, tomando en consideración los lineamientos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se procede a **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento de Selección.

Con lo anterior se dio por culminada el presente acto siendo las 10:05 horas del mismo día, procediéndose a la redacción de la presente acta, la cual es suscrita en señal de conformidad.


Lic. Luis Alberto Chávez Castillo
OEC